



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-59490798-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2021-59490798-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada ABC ACCESORIOS S.R.L., inscrita en el Registro Nacional de Establecimientos bajo el RNE N° 010046361, como importador y exportador de productos de uso doméstico, conforme al siguiente detalle: Aromatizantes (líquidos, semisólidos, aerosoles), Detergentes (líquidos, semisólidos), Limpiadores (líquidos, semisólidos, aerosoles), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos, semisólidos, aerosoles), Productos para acabado de superficies (líquidos, sólidos, semisólidos, aerosoles), mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2017-12735-APN-ANMAT#MS, solicita su reinscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5° de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del Art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y por la Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese a la firma ABC ACCESORIOS S.R.L, con domicilio en Sunchales N°742, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 010046361, como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico según el siguiente detalle: Aromatizantes (líquidos, semisólidos, aerosoles), Detergentes (líquidos, semisólidos), Limpiadores (líquidos, semisólidos, aerosoles), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos, semisólidos, aerosoles), Productos para acabado de superficies (líquidos, sólidos, semisólidos, aerosoles).

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el farmacéutico Sartori Iván Darío, Matrícula Profesional N° 16.581.

ARTÍCULO 3 °.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2017-12735-APN-ANMAT#MS, bajo el RNE N° 010046361 a la firma ABC ACCESORIOS S.R.L.

ARTÍCULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el RNE N° 010046361 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 04/08/2026.

ARTICULO 5.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición y al Certificado mencionado en el Artículo 4°. Cumplido, archívese.

EX-2021-59490798-APN-DGA#ANMAT



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** Certificado RNE Expediente Electrónico EX-2021-59490798- -APN-DGA#ANMAT

---

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS  
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **ABC ACCESORIOS S.R.L.** con domicilio en la calle Sunchales N°742, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico según el siguiente detalle: Aromatizantes (líquidos, semisólidos, aerosoles), Detergentes (líquidos, semisólidos), Limpiadores (líquidos, semisólidos, aerosoles), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos, semisólidos, aerosoles), Productos para acabado de superficies (líquidos, sólidos, semisólidos, aerosoles), cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE N°: 010046361

Expediente: EX-2021-59490798-APN-DGA#ANMAT

Vigencia: 04/08/2026

Disposición: DI-2023-3978-APN-ANMAT#MS